Identificar y aplicar conceptos de La ley de Emprendimiento 1014 del 26 de enero de

2006, a la idea/prototipo

Saludos a todos, comparto con ustedes los conceptos personalizados de la Ley de Emprendimiento que se aplican a mi proyecto TAR-get

Artículo 1º. Definiciones

a) Cultura: dentro de la cultura organizacional de TAR-get se destacan: pasión por lo que se hace, honestidad, creatividad, servicio al cliente y mejoramiento continuo.

Emprendedor: Jonathan Castillo; una persona proactiva que trata de entender las necesidades del público para dar solución efectiva a los requerimientos de las personas y las empresas.

b) Emprendimiento: el objetivo de este emprendimiento es ofrecer una gana / gana donde las personas se benefician de un servicio parcialmente gratuito a la vez que se obtienen y fidelizan nuevos

clientes. Clientes con necesidades, con un nivel de complejidad mayor a los cuales ofrecer y vender soluciones relacionadas con la tecnología y la información.

c) Empresarialidad: para este concepto se ha creado una sinergia entre las necesidades y las herramientas tecnológicas para la difusión de información.

d) Formación para el emprendimiento: En TAR-get siempre se está en la búsqueda de conocimiento y nuevas actualizaciones para hacer frente a las demandas del mercado.

e) Planes de Negocios: ofrecer soluciones y servicios profesionales de calidad a empresas y particulares. Brindar asistencia técnica gratuita solo si es de forma remota.

Lo que se quiere a futuro es que TAR-get no sea solo una persona, sino una comunidad de profesionales que permitan la diversificación de productos y servicios a más personas.

Artículo 3º. Principios generales. Los principios por los cuales se regirá toda actividad de emprendimiento de TAR-get son los siguientes:

a) Con TAR-get se quiere lograr un conjunto de profesionales para trabajar en equipo, ofrecer servicios de calidad a comunidad, compartir conocimientos entre los miembros de proyecto

y obtener ingresos económicos a razón de nuestro trabajo.

b) En TAR-get nuestro enfoque es trabajar con transparencia en equipo para la comunidad de futuros clientes, teniendo en cuenta la responsabilidad social y ecológica.

Fuente:

ley de Emprendimiento 1014 del 26 de enero de 2006. Obtenido de http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1672727